

DECRETO 3290/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Prendas y efectos de vestuario tropa».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire para la adquisición de «Prendas y efectos de vestuario tropa», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Prendas y efectos de vestuario tropa», por un importe total máximo de cincuenta y dos millones setecientos siete mil quinientos setenta y cuatro pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3291/1962, de 13 de diciembre, por el que se indulta parcialmente a Félix López Irebertegui.

Visto el expediente de indulto de Félix López Irebertegui, condenado por sentencia pronunciada por el Consejo de guerra reunido en la Base Aérea de Agoncillo, de la Jurisdicción de la Región Aérea Pirenaica, con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, como autor de un delito de robo, a la pena de seis años de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos los artículos novecientos ochenta y nueve y siguientes del Código de Justicia Militar;

Oído el Ministerio Fiscal y la Autoridad Judicial, y de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en indultar a Félix López Irebertegui en la sexta parte de la pena que le fué impuesta en la referida sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3292/1962, de 13 de diciembre, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Instalación de central eléctrica del aeropuerto de Málaga».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la realización del proyecto de obra «Instalación de central eléctrica del aeropuerto de Málaga», y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en relación con el artículo cuarenta y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de central eléctrica del aeropuerto de Málaga», por un importe total máximo de dos millones setecientos sesenta mil doscientas setenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta pública para la contratación del acopio de 11083,44 metros cúbicos de áridos para hormigones y 2.750 toneladas métricas de cemento Portland.

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 11.083,44 metros cúbicos de áridos para hormigones y 2.750 toneladas métricas de cemento Portland, con destino a la ejecución de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Sevilla-San Pablo. Campo de Vuelos. Ampliación de la pista de vuelo».

Las proposiciones deberán ser presentadas por separado, por lo que respecta a los áridos y cementos, indicándose en el sobre de presentación el producto que se ofrece; siendo los precios límites y fianzas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), en cada caso, las siguientes:

11.083,44 metros cúbicos de áridos, por un importe total máximo de 2.142.254,02 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 42.845,08 pesetas.

2.750 toneladas métricas de cemento Portland, por un importe total máximo de 3.368.750 pesetas incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración, siendo el importe total de la fianza provisional el de 67.375 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y el modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea del Estrecho, en Sevilla, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día nueve de enero del próximo año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomás.—9.243. y 2.º 15-12-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,789	59,969
1 Dólar canadiense	55,552	55,719
1 Franco francés nuevo	12,201	12,237
1 Libra esterlina	167,630	168,134
1 Franco suizo	13,855	13,896

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Francos belgas	120,164	120,545
1 Marco alemán	14,953	14,997
100 Liras italianas	9,628	9,656
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,526	11,560
1 Corona danesa	8,686	8,692
1 Corona noruega	8,371	8,396
100 Marcos finlandeses	18,580	18,635
100 Chelines austriacos	231,609	232,306
100 Escudos portugueses	209,028	209,657

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de pintura y reparación general en el Sanatorio de la Obra «18 de Julio», de Mieres.

Se convoca concurso público para la ejecución de obras de pintura y reparación general en el Sanatorio de la Obra «18 de Julio», de Mieres, por un presupuesto global de 174.739,89 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Delegación.

Presentación de ofertas durante quince días naturales contados a partir del siguiente del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, al día siguiente hábil, en las oficinas de esta Delegación, a las doce horas.

Oviedo, 13 de diciembre de 1962.—El Delegado provincial, Manuel Hernández.—5.921.

RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja-Escuela «Virgen de la Cabeza», de Marmolejo (Jaén), de la Obra Sindical «Colonización», por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de diverso mobiliario.

El Patronato Rector de la Granja-Escuela «Virgen de la Cabeza», de Marmolejo (Jaén), anuncia concurso-subasta para la adquisición de diverso mobiliario por un total de ciento noventa y cinco mil novecientas pesetas (195.900 pesetas).

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas estará a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, avenida del Generalísimo, número 3, planta tercera, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», en Madrid, paseo del Prado, 18, planta 13, en las horas de oficina.

Los licitantes deberán depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén la cantidad de tres mil novecientas dieciocho pesetas (3.918 pesetas).

Las propuestas deberán presentarse en dicha Delegación antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir del siguiente, inclusive, de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 1 de diciembre de 1962.—El Presidente, José Manuel Gutiérrez Abelló.—5.721.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, en providencia de esta fecha en expediente promovido por doña Concepción Alburquerque Gracia, de cuarenta y seis años de edad, casada, barnizadora, y de esta vecindad, por medio del presente, de conformidad con los artículos 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente formulado sobre declaración de fallecimiento del esposo de la instante, don Luis Martínez González, natural de Logresana de Carreño (Candas), provincia de Oviedo, nacido el día 3 de noviembre de 1910, hijo de Casimiro y de Generosa, de profesión militar, con el grado de Brigada, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, el cual en el mes de mayo de 1942 ingresó en el Hospital de Neuropsiquiatría de Ciempozuelos, de Madrid, por padecer enfermedad de tipo naurótico, sobrevenida a consecuencia de la campaña durante nuestra Guerra de Liberación Nacional, del que salió al poco tiempo, ingresando seguidamente en el Hospital militar de Carabanchel Bajo, donde estuvo recluso unos días, saliendo del mismo, sin que desde entonces se haya sabido nada del paradero del mismo ni de su existencia.

Barcelona a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. D., Antonio Costa.—6.417.

1.ª 15-12-1962

GIJON

Don Celestino Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Manuel Suárez Canal, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Aurelio Suárez Canal, soltero, desaparecido en el frente de Amorabieta, provincia de Vizcaya, en el año 1937, sin que se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Celestino Prego García. — El Secretario (ilegible).—8.828. y 2.ª 15-12-1962

GUADIX

El señor Juez de Primera Instancia de este partido por providencia de 17 de octubre pasado, admitió a trámite la demanda incidental de pobreza promovida por don Joaquín Porcel Hidalgo contra doña María Amador Serrano y el señor Abogado del Estado, y se confirió traslado a dichos demandados con emplazamiento para que dentro del término de nueve días comparecieran en forma y la contestaran; y no residiendo en el pueblo de Alquife la demandada, doña María Amador Serrano, de donde se decía era vecina, por haberse trasladado a Francia, por proveído de esta fecha se ha acordado emplazar a la misma por medio de

edictos para que en el indicado plazo de nueve días comparezca en forma y conteste la demanda.

Dado en Guadix a 29 de noviembre de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.377.

LUGO

El Juez de Primera Instancia de Lugo

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Dolores Varela López, que nació en Vilachá de Mera el 8 de febrero de 1885, hija de José y de Carmen, siendo las últimas noticias que se han tenido desde Buenos Aires anteriores al año 1920; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—9.111. 1.ª 15-12-1962

MADRID

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid (General Castaños, número 1), a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso en representación de don José Luis Muñoz Gáldames y don Fernando García Cermeño, sobre cobro del préstamo de seiscientos treinta y dos mil pesetas hecho a la S. A. «Edificaciones Velázquez», por providencia de esta fecha